



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00357306- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-48-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del Espacio de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados con el nombre "Historiales clínicos en construcción", a cargo de Melisa Solana Anello; y

CONSIDERANDO

Que Melisa Solana Anello solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el segundo semestre del ciclo 2025.

Que Melisa Solana Anello, revista en un cargo interino como Profesora Asistente dedicación simple en el Departamento de Acompañamiento Terapéutico.

Que el equipo está conformado además por Natalia Centeno DNI 33.603.265 como adscripta, María Belén Coronel DNI 41.963.486 y Elisa Ottonelli DNI 33.556.264 como colaboradoras estudiantes.

Que Natalia Centeno se desempeña actualmente como adscripta de la asignatura Psicopatología (RD-2025-798-UNC-DEC#FP).

Que María Belén Coronel y Elisa Ottonelli son estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Psicología de esta Facultad.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad-Referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE

ARTICULO 1°: Reconocer para la carrera de la Licenciatura en Psicología el dictado del Espacio de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados Historiales clínicos en construcción, dictado durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025 con una carga horaria de 30hs a cargo de Melisa Solana Anello DNI 31.218.246, quien se desempeñó como carga anexa a su cargo de revista y cuyo programa se anexa como archivo embebido a la presente con 7 (siete) fojas IF-2026-00283549-UNC-SAC#FP).

ARTICULO 2°: Reconocer para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación, en calidad de docente el desempeño de Melisa Solana Anello DNI 31.218.246, quien tuvo las siguientes funciones: dictado de clases, la planificación y evaluación del espacio tutorado.

ARTICULO 3º: Reconocer para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación, en calidad de adscripta de Natalia Centeno DNI 33.603.265, quien tuvo las siguientes funciones: Dictado de clases, planificación y evaluación bajo supervisión.

ARTICULO 4º: Reconocer para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación, en calidad de estudiantes de María Belén Coronel DNI 41.963.486 y Elisa Ottonelli DNI 33.556.264, quienes tendrán las siguientes funciones: Acompañamiento de los grupos de trabajo bajo supervisión docente.

ARTICULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.